

elección de su dirigencia, a realizarse los días 18 y 19 de diciembre de 2021 en el municipio de Sacaca del departamento de Potosí.

Mediante informe TSE-SC N° 0160/2021 de 1 de diciembre de 2021, Secretaría de Cámara del Tribunal Supremo Electoral previo al análisis y a las subsanaciones realizadas por el partido político, recomienda a la Sala Plena: *“Por lo expuesto se recomienda a Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral dar curso a la indicada solicitud para que el SIFDE pueda realizar la Supervisión de la Elección de la nueva dirigencia en el 6to. Congreso Ordinario de la Dirección Departamental del MAS-IPSP de Potosí, los días 18 y 19 de diciembre de 2021, en el municipio de Sacaca del Departamento de Potosí, debiendo emitirse la Resolución Administrativa conforme el Reglamento para la Supervisión de Organizaciones Políticas.*

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 438/2021 de 2 de diciembre de 2021 la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral resolvió AUTORIZAR la supervisión de la elección de la nueva dirigencia a realizarse en el 6to. Congreso Ordinario Departamental del MAS-IPSP de Potosí, los días 18 y 19 de diciembre 2021 en el municipio de Sacaca del departamento de Potosí.

Mediante nota TSE.DN.SIFDE N° 029/2022 de 5 de enero de 2021, la